El día **seis (06) de mayo del año 2024**, en las instalaciones de la Personería Municipal, la abajo firmante, verificó los documentos necesarios para celebración de un contrato de prestación de servicios profesionales

Objeto del contrato	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN EL AREA PENAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA**		
Nombre de preseleccionado	**LUIS EDUARDO MAYORCA ENDARA**	**Identificación**	C.C. N° 17.632.081 expedida en Florencia

I. CAPACIDAD PARA CONTRATAR			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Propuesta: Debidamente suscrita por el por la persona natural o representante legal de la persona jurídica. Acorde a los estudios previos.	X		SE VERIFICO
Hoja de vida del representante legal en Formato único de Función Pública (DAFP), descargada a través de la plataforma sigep II, debidamente diligenciado, junto con los documentos soportes, de conformidad con las leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998.	X		SE VERIFICO
Cédula de Ciudadanía: El artículo 1502 del C.C. dispone que "Para que una persona se obligue a otra por un acto o declaración de voluntad, es necesario: 1o.) Que sea legalmente capaz. (…). A su turno, el mismo código señala en el artículo 1504 señala que son absolutamente incapaces los menores. En Colombia, la mayoría de edad hace presumir la capacidad para obligarse, en consecuencia, la cédula de ciudadanía es el medio de prueba de la habilitación por edad.	X		SE VERIFICO
Certificado de definición de su situación militar o Fotocopia De La Libreta Militar: (si es género masculino y menor de 50 años).			NA
Examen médico ocupacional: Del representante legal de la persona jurídica o de la persona natural proponente, en cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.	X		SE VERIFICO
Verificación de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría general de la nación. Vigente: El artículo 220 de la Ley 734 de 2002 señala que "Ejecutoriada la sentencia sancionatoria, se comunicará por la Sala de primera o única instancia, según el caso, a la Oficina de Registro y Control de la Procuraduría General de la Nación, a la Presidencia de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y al nominador del funcionario sancionado". Esto implica que el medio de verificación de la existencia de sanciones de tipo disciplinario que puedan limitar la capacidad del oferente o futuro contratista, están registradas en el certificado correspondiente.	X		SE VERIFICO
Verificación de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Vigente: La ley 734 de 2002 en el numeral 4 prevé como causal de inhabilidad "Haber sido declarado responsable fiscalmente". El medio de verificación de la ausencia de esta inhabilidad es el certificado de no reporte en el Boletín de Responsables Fiscales de la CGR.	X		SE VERIFICO

Carrera 10 Calle 18 Casa de Justicia Municipal Piso 1
Celular: (321) 246-1265 E-mail: contacto@personeriaflorencia.gov.co

Verificación de antecedentes penales, expedido por la policía. Vigente	X		SE VERIFICO
RUT (Registro Único Tributario): Donde conste si se encuentra en representación de una persona jurídica o natural debidamente registrada, y que su actividad económica, principal o secundaria, corresponde a la del objeto a contratar	X		SE VERIFICO
Certificación De Pago De Aportes A Seguridad Social: El futuro contratista deberá presentar copia de la afiliación al sistema general de seguridad social o deberá presentar copia de la planilla de pago.	X		SE VERIFICO
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

II. CONDICIONES DE EXPERIENCIA				
DESCRIPCIÓN		**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Clase	**Meses**	X		SE VERIFICO
Experiencia relacionada	12			
CONCLUSIÓN		**CUMPLE**		

III. CONDICIONES DE ESTUDIOS				
DESCRIPCIÓN		**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	
Nivel educativo	**Título**	X		SE VERIFICO
Profesional	Abogado			
Posgrado	Especialista en Derecho Penal			
CONCLUSIÓN		**CUMPLE**		

IV. VALOR DE LA OFERTA			
DESCRIPCIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
El valor del presente proceso podrá ascender a la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE.** La oferta presentada por el contratista no podrá ser superior al valor establecido para el presente proceso; so pena de ser rechazada.	X		SE VERIFICO
CONCLUSIÓN	**CUMPLE**		

RESUMEN:

Criterios Verificados	Cumple con el criterio verificado Si/No
¿Tiene la capacidad para contratar?	SI
¿Cuenta con la Experiencia necesaria?	SI

Carrera 10 Calle 18 Casa de Justicia Municipal Piso 1
Celular: (321) 246-1265 E-mail: contacto@personeriaflorencia.gov.co

¿Cuenta con la idoneidad solicitada?	SI
¿El precio se enmarca dentro del establecido por la entidad?	SI

En consecuencia, se sugiere celebrar el contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR EXTERNO EN EL AREA PENAL PARA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORENCIA,** con el oferente **LUIS EDUARDO MAYORCA ENDARA**.

Para constancia se firma el presente informe a los seis (**06) días del mes de mayo de 2024**.

Vianny Lorena Pacheco Bardales

Firmado digitalmente por Vianny Lorena Pacheco Bardales
Fecha: 2024.05.06 15:05:17 -05'00'

VIANNY LORENA PACHECO BARDALES
Profesional Universitario

Elaboró: Vianny Lorena Pacheco Bardales	Revisó: Marlon Alain Mosquera Tejada	Aprobó: Jorge Luis Lara Andrade
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Abogado Asesor en Materia Contractual	Cargo: Personero Municipal

Carrera 10 Calle 18 Casa de Justicia Municipal Piso 1
Celular: (321) 246-1265 E-mail: contacto@personeriaflorencia.gov.co